

Expediente: 41/24
Carátula: TORRES RUY MARIANO C/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERRERA, REYNA MATILDE-DEMANDADO
20217459908 - TORRES, RUY MARIANO-ACTOR/A
27103799355 - DIAZ, CARLOS ARIEL-DEMANDADO
90000000000 - SILVA, BERNARDO BALTAZAR-DEMANDADO
27103799355 - LOBO, MARTA MARIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 41/24



H3020182938

JUICIO: TORRES RUY MARIANO c/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°41/24.-

Monteros, 02 de Octubre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 27/09/24 realizada por el Dr. Pasqualini Marcelo Fabian:

A lo solicitado por el letrado: Intímese a los demandados Carlos Ariel Díaz y Marta Mariana Lobo a acreditar, el plazo de 5 días, el diligenciamiento del traslado de la demanda por carta a documento a la citada en garantía "Caledonia Seguros", bajo apercibimiento de ley.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.